

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó el 12 de Marzo de 1992, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 92-3-2-1-079 de 31 de Marzo de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública referida, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Arq. Sebastián A. Delgado V.	Casado	Ecuatoriana	Loja
Ing. Jorge I. Jaramillo C.	Casado	Ecuatoriana	Loja
Econ. Mayda R. Vélez G.	Soltera	Ecuatoriana	Loja
Ing. Jorge A. Hidalgo T.	Casado	Ecuatoriana	Loja
Dr. Flavio A. Chauvín H.	Casado	Ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene una plazo de duración de VEINTE AÑOS, contado a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) Planificar proyectos de desarrollo social y urbano regional; b) Elaborar proyectos de inversión de cualquier clase: agrícolas, ganaderos, agroindustriales; c) realizar estudios, diseños, fiscalización de obras civiles, arquitectónicas y desarrollo urbano, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, estructurales, de vialidad, agrícolas, pecuarias e industriales; d) Realizar estudios ambientales (ecológicos) para proyectos de cualquier clase mediante la implementación de planes de manejo ambiental para prevenir, mitigar y rehabilitar los efectos (impacto) de su ejecución; e) Realizar investigaciones y servicios en: diagnósticos sectorial, de mercado, evaluación de presupuesto, auditoría, contabilidad, asesoría financiera empresarial e industrial, fiscalización; f) En general la prestación de servicios profesionales especializados para identificar, planificar, elaborar y evaluar proyectos, así como también la supervisión, fiscalización y evaluación de los proyectos en los antes referidos campos; y, todos los actos y contratos civiles y mercantiles relacionados con el objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital de la compañía es el de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra

íntegramente suscrito y pagado así: \$ 1'500.000,00 en numerario; el saldo de \$ 1'500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

**8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente Administrativo y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

Cuenca, Marzo 31 de 1992

  
Dr. Edgar Coello García  
**SECRETARIO ABOGADO**

**CERTIFICO:** Que el extracto que antecede se publicó en "EL SIGLO" de la ciudad de Loja, el 4 de Abril de 1992.

Cuenca, Abril 9 de 1992

  
Dr. Edgar Coello García,  
**SECRETARIO ABOGADO**